

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

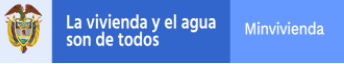
FECHA		N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Jorge Alejandro Hidalgo Zambrano
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista
DEPENDENCIA:	Dirección de Política y Regulación

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																																											
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR																																								
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> <th rowspan="2">RUTA</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>08</td> <td>2022</td> <td>9</td> <td>08</td> <td>2022</td> <td>Bogotá-Popayán-Bogotá</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			DESDE			HASTA			RUTA	DD	MM	AA	DD	MM	AA	7	08	2022	9	08	2022	Bogotá-Popayán-Bogotá																					
DESDE			HASTA			RUTA																																					
DD	MM	AA	DD	MM	AA																																						
7	08	2022	9	08	2022	Bogotá-Popayán-Bogotá																																					

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
APOYAR JURIDICAMENTE ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS DE CALOTO, JAMBALO Y SAN SEBASTIAN EN RIESGO ALTO EN EL MONITOREO DEL SGP APSB VIGENCIA 2021

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados: ORDEN DEL DIA: - Competencias del MVCT para realizar la visita. - Objetivo de la visita. - Diagnóstico institucional del municipio - Resultados del monitoreo - Desarrollo de la visita - Entrega de la información solicitada en la visita. - Conclusiones. - Compromisos. DESARROLLO: - Competencias del MVCT para realizar la visita

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008, en el sentido de trasladar la competencia para realizar “las actividades de seguimiento y control integral de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico” al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Así mismo, ordenó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), “realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB)”.

El numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y el numeral 11 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, definen la actividad de monitoreo de la siguiente manera:

***“Monitoreo.** Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.5.1.6.4.46 del Decreto 1077 de 2015 el (MVCT) está facultado para realizar visitas, con el fin de confrontar la información suministrada sobre la ejecución de los recursos del (SGP – APSB) y brindar asistencia al ente territorial para que pueda tomar las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los indicadores de monitoreo y mejorar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

El (MVCT) por medio de la Resolución 1010 de 2021, estableció las metas de cobertura, calidad y continuidad para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y definió los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo de los recursos del (SGP-APSB), sus ponderaciones y el nivel de riesgo.

2. Objetivo de la visita

Realizar visita de monitoreo y solicitar información presupuestal, estratégica y sectorial de los municipios de Jambaló, San Sebastián y Caloto (Cauca) referente al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco del Informe Nacional de Monitoreo de la vigencia 2021.

Verificar el buen uso y destinación de los recursos del (SGP-APSB) asignados a los municipios de Jambaló, San Sebastián y Caloto (Cauca) en la vigencia 2021, así como el estado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en estos municipios.

Brindar asistencia técnica referente al monitoreo al uso de los recursos SGP-APSB de la vigencia 2021 para que los entes territoriales puedan tomar las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los indicadores y las metas de cobertura, calidad y continuidad para la buena prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

3. Resultados del monitoreo

En desarrollo de la actividad de monitoreo de la vigencia 2021, el (MVCT) consolidó, analizó y verificó la información reportada por su entidad territorial en los sistemas: Formulario Único Territorial (FUT), respecto de la información presupuestal y financiera; CUIPO frente a ejecuciones presupuestales, Sistema Único de Información (SUI) en lo relacionado con la información administrativa y sectorial y el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) sobre calidad del agua suministrado por el Instituto Nacional de Salud; los resultados clasificaron a las entidades territoriales en nivel de **riesgo alto**.

Por este motivo, se priorizará al ente territorial para seguimiento y control por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 028 de 2008.

De esta manera será el (MHCP) la entidad competente para determinar si se configuran algunos de los eventos de riesgos establecidos en los Decreto 028 de 2008 y el Decreto 1077 de 2015 y se procede a la imposición de medidas preventivas y/o correctivas contempladas en el capítulo V del Decreto 028 de 2008, para la entidad territorial como son:

- Plan de Desempeño
- Suspensión de Giros a la Entidad Territorial
- Asunción Temporal de Competencias

Finalmente, es importante mencionar que, en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, el informe de monitoreo que se realice con base en la visita y la información entregada por los municipios de Jambaló, San Sebastián y Caloto serán debidamente remitidos al (MHCP), con el fin de que adelante el seguimiento y control a las entidades territoriales.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

4. Diagnóstico institucional del municipio de Jambaló (7 de septiembre de 2022)

- 4.1. **RECURSOS ASIGNADOS (SGP-APSB):** Para la vigencia 2021, la asignación de recursos del SGP-APSB para el municipio de Jambaló fue:

Asignación recursos (SGP-APSB)
Fuente: Documentos de distribución (DNP)

Vigencia	Documentos DNP	Monto asignado	Total asignado
2021	52	\$ 122.179.213	\$ 1.616.312.750
	57	\$ 1.494.133.537	

- 4.2. **GIROS (SGP-APSB):** De los recursos asignados, en la siguiente tabla se muestra la transferencia realizada por el (MVCT), así:

Transferencias (SGP-APSB).

Beneficiario de giro	2021	%
Ente territorial	\$ 1.616.312.750	100%
Giro Directo (Alianza Fiduciaria)	N.A.	N.A.
Giro Directo (Consorcio FIA inversión)	N.A.	N.A.
Giro Directo (Prestadores Subsidios)	N.A.	N.A.
Descertificado	N.A.	N.A.
Falta por girar	N.A.	N.A.
Total giros	\$ 1.616.312.750	100%

Fuente: (MVCT).

- 4.3. **ACTIVIDADES FINANCIADAS CON LOS RECURSOS DEL (SGP- APSB):** Con base en la información reportada por el ente territorial en el (FUT) se revisó los Registros Presupuestales (RP) expedidos con cargo a los recursos del SGP-APSB correspondientes a la vigencia 2021, para el municipio de Jambaló, de dicho análisis se concluye:

- El valor total de los RP del municipio de Jambaló reportado en la categoría del (FUT) de Registros presupuestales con cargo a los recursos del (SGP-APSB) para la vigencia 2021, asciende a \$ 2.099129.059.
- Analizados cada uno de los registros presupuestales con respecto a las actividades elegibles de gasto con los recursos SGP-APSB a las que hace referencia el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, se tiene que registros presupuestales, que representan un valor total de \$ 359.997.825 no cuentan con un objeto contractual claro, razón por la cual presuntamente se podrían constituir en actividades no elegibles de gasto.

- 4.4. **PAGO DE SUBSIDIOS:** Una vez revisado el reporte al (FUT), se evidencian los siguientes pagos por concepto de subsidio

Pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Vigencia	Concepto	Valor CUIPO
2021	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	\$ 242.446.913
	Pago de subsidios acueducto	\$ 12.214.321
	Pago de subsidios alcantarillado	\$ 5.494.824
	Pago de subsidios aseo	\$ 14.205.974
	Total pagos	\$ 31.915.119

Fuente: CUIPO diciembre 2021. Ejecución gastos.

- 4.5. **INDICADORES SECTORIALES:** Teniendo en cuenta el reporte de estratificación y cobertura (REC) reportado y certificado en el Sistema Único de Información (SUI), por el municipio de Jambaló para la vigencia 2021, se tiene que la cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo son:

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Reporte estratificación y coberturas 2021.

Indicador	Valor reportado y certificado REC 2019	Valor reportado y certificado REC 2021
Cobertura de acueducto zona urbana	100%	99%
Cobertura de acueducto centro poblado	44%	0%
Cobertura de alcantarillado zona urbana	100%	99%
Cobertura de alcantarillado centro poblado	8%	0%
Cobertura de aseo zona urbana	100%	99%

Fuente: SSPD-SUI

De la anterior tabla se puede apreciar la disminución en cobertura tanto urbana como rural en el municipio.

- 4.6. **ÍNDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO (IRCA) A NIVEL HUMANO:** A partir de la información entregada por el Instituto Nacional de Salud (INS) consolidada y depurada por la (SSPD) y el (MVCT), la siguiente tabla corresponde al nivel de riesgo del (IRCA) para el municipio:

Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano 2021.

Año	IRCA anual zona urbana	Nivel de riesgo
2020	0%	Sin Riesgo
2021	5.8%	Bajo

Fuente: (SIVICAP) – INS depurada por el (MVCT) y (SSPD).

De la información contenida en la anterior tabla se puede evidenciar que la calidad de agua para consumo humano en la vigencia 2021 es de 5.8%, clasificándola en Nivel de Riesgo Bajo, sin embargo, teniendo en cuenta la Resolución 2115 de 2007; el agua no es apta para consumo humano y es susceptible de mejoramiento.

- 4.7. **CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO:**

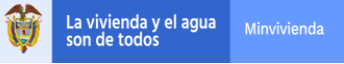
Año	Continuidad Acueducto en la zona urbana (Horas/día)	Clasificación
2020	Sin Información	Sin Información
2021	Sin Información	Sin Información

Fuente: (SSPD).

De lo anterior, se evidencia la empresa de servicios públicos del servicio de acueducto no realiza el reporte de información al SUI.

- 4.8. **Resultados del análisis de los indicadores**

Con base en los resultados de la actividad del monitoreo para la vigencia 2021, el municipio de Jambaló arrojó los siguientes resultados:

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Resultado del análisis de los indicadores monitoreo de la vigencia 2021.

Tipo	Componente	Indicador Sintético	Indicador	2021
Específicos	Presupuestal/ Fiscal 48%	Gestión Presupuestal 2021 Cumple	Recursos asignados	No cumple
			Recursos del SGP-APSB disponibles en la vigencia	No cumple
			Déficit fiscal	No cumple
			Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar	Cumple
			Movimientos Cuenta maestra	Cumple
			Ejecución de los recursos	No cumple
		Compromisos servicio de la deuda y vigencias futuras	Cumple	
		Administrativo 8%	Uso de los Recursos No Cumple	Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB
	Pago de subsidios			No cumple
	Gestión Administrativa para el Pago de Subsidios 2021 Cumple		Contrato o convenio de transferencia de subsidios	Cumple
			Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	No cumple
			Estratificación	No cumple
		Balance Subsidios y Contribuciones	Cumple	
Estratégicos	Sectorial 44%	Cobertura	Planeación Estratégica Sectorial	No cumple
			Avance de cobertura urbana de acueducto	No cumple
			Avance de cobertura rural nucleada de acueducto	No cumple
			Avance de cobertura urbana de alcantarillado	No cumple
			Avance de cobertura rural nucleada de alcantarillado	No cumple
		Calidad	Avance de cobertura urbana de aseo	No cumple
			Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	No cumple
			Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	No cumple
			Avance de tratamiento de aguas residuales en zona urbana	Cumple
		Continuidad	Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana*	No cumple
			Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana*	No cumple
		TOTAL		2%
		NIVEL DE RIESGO		ALTO

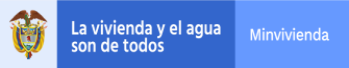
* Para el cálculo del indicador correspondiente a la vigencia 2021, se tuvo en consideración la información certificada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la información reportada en el SUI de la vigencia 2021
Fuente: MVCT.

4.9. Desarrollo de la visita (7 de septiembre de 2022)

El día 7 de septiembre de 2022, siendo las 2:00 pm, el equipo del (MVCT) se presentó en las instalaciones de la Empresa EMCA Servicios, con el objeto de realizar visita de monitoreo y asistencia técnica al uso de los recursos del sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB), el estado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y prestar asistencia técnica en los temas que se requieran al municipio de Jambaló-Cauca.

Una vez presentadas las competencias del Ministerio y el objeto de la visita se proceden a presentar el resultado del informe de monitoreo a los recursos del SGP APSB para la vigencia 2021, en el cual el municipio de Jambaló fue calificado en **riesgo alto**.

El equipo de MVCT, explica que el primer indicador a revisar es el reporte de los recursos asignados por SGP APSP, la cual para el municipio de Jambaló fue de 1.616 millones, pero en CUIPO se hace un reporte 2.700 millones. Puede tratarse, de un error reporte y en ese sentido es necesario verificarlo de acuerdo a la información solicitada.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

El Alcalde, manifiesta que se trata de un error y así se muestra en la información presupuestal que se entrega.

En el indicador de recursos disponibles, se explica que es la suma de lo que asigna de 2021, el superávit de la vigencia anterior, las reservas no pagadas y los rendimientos financieros de la cuenta maestra, lo cual suma 3.165 millones. No obstante, se reporta 1216 millones. En ese sentido, es necesario verificar que presupuestalmente existan los recursos dejados de reportar.

El Alcalde manifiesta que en la información entregada, se puede revisar el cumplimiento de este indicador, comenta que su incumplimiento posiblemente obedece a un error en el reporte.

En el indicador de ejecución de los recursos, al comprobar que se tienen esos recursos para ejecutar, se tendría un error de reporte. Al igual que el indicador de déficit fiscal.

En el indicador de usos de SGP se tiene que no cumplen debido a un contrato de baterías sanitarias. A lo cual el municipio explica que se trata de unidades sanitarias que son responsabilidad de la empresa de servicios públicos. En ese sentido se explica que es necesario revisar el contrato y los soportes del mismo. El Alcalde, manifiesta que la empresa de servicios públicos puede emitir una certificación de su operación.

En el indicador de pagos de subsidios, aparecen pagos por 31 millones, por lo tanto en la cuenta contable del FSRI deben estar registrados la diferencia entre lo pagado y los trasladado.

El Alcalde, explica que en el servicio de alcantarillado se hace el traslado por el 15% establecido en la normatividad, pero los recursos son mas de los que se otorgan en subsidios. En ese sentido, se entregará una certificación que el saldo se encuentra en la cuenta contable del FSRI.

En indicadores sectoriales, en el acuerdo de subsidios y contribuciones, se explica que el cargado en el SUI esta por encima de los topes permitidos.

El Alcalde, explica que el cargado fue el de 2020 de acuerdo a las normas de emergencia económica tenía porcentaje superiores a los habituales. En ese sentido se remitirá el acuerdo aprobado en 2021.

En actualización catastral, se informa que no se han hecho los tramites respectivos ante el DANE.

El Alcalde, manifiesta que se iniciaran las gestiones y se enviara una carta al DANE.

En cuanto al reporte al SINAS, se explica que reportaron las metas pero no se ha cargado los avances. Se explica que para cumplir con este indicador, se debe hacer los reportes de avance.

Se comprometen a hacer los reportes en el SINAS para los años 2020 y 2021.

En el reporte de estratificación y coberturas al REC, se tiene que en 2020 no hubo reporte. EN ese sentido, se toma la información de 2019 en el cual la cobertura era de 100% pero en el 2021 se porto una cobertura de 99%. En sentido se debe revisar si los predios que aparezcan sin prestación del servicio efectivamente no la tienen. Si tienen prestación del servicio, se debe pedir reversión de información al SUI.

En la zona rural se reporto un 0% en cobertura, en ese sentido se debe iniciar acciones para mejorar este indicador.

El Alcalde explica que en su mayoría la población rural es indígena y los sistemas de acueducto y alcantarillado son operados por la comunidad. En ese sentido, y toda vez que esos sistemas no son operados por una ESP, no puede reportarlo.

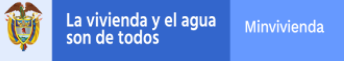
En el indicador de calidad de agua, se deben tomar acciones para mejorar el 0.8 que esta por encima del limite permitido.

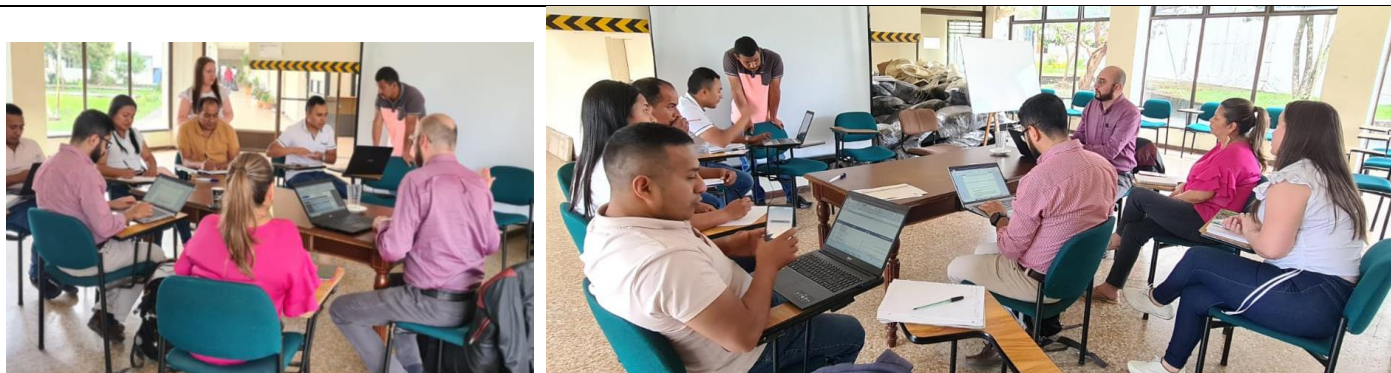
En el indicador de disposición final, se incumple por que se está haciendo la disposición final de residuos en una celda transitoria.

El Alcalde, explica que la celda transitoria tiene licencia y permiso por parte de la autoridad ambiental. En ese sentido, se remitirá copia del permiso.

En el indicador de continuidad, se explica que la empresa de servicios públicos no hizo el reporte correspondiente ante el SUI.

El Alcalde, explica que la empresa en el momento no tiene acceso a los formularios del SUI por unos inconvenientes presentados en la renovación del RUPS. Por lo tanto se pedirá una certificación con los respectivos pantallazos para probar esta situación.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59



5. Diagnóstico institucional del municipio de San Sebastián (8 de septiembre de 2022)

- 5.1. **RECURSOS ASIGNADOS (SGP-APSB):** Para la vigencia 2021, la asignación de recursos del SGP-APSB para el municipio de San Sebastián fue:

Asignación recursos (SGP-APSB)

Vigencia	Documentos DNP	Monto asignado	Total asignado
2021	52	\$ 80.950.542	\$ 1.099.450.745
	57	\$ 1.018.500.203	

Fuente: Documentos de distribución (DNP)

- 5.2. **GIROS (SGP-APSB):** De los recursos asignados, en la siguiente tabla se muestra la transferencia realizada por el (MVCT), así:

Transferencias (SGP-APSB).

Beneficiario de giro	2021	%
Ente territorial	\$ 714.642.980	100%
Giro Directo (Alianza Fiduciaria)	N.A.	N.A.
Giro Directo (Consorcio FIA inversión)	\$ 384.807.765	N.A.
Giro Directo (Prestadores Subsidios)	N.A.	N.A.
Descertificado	N.A.	N.A.
Falta por girar	N.A.	N.A.
Total giros	\$ 1.099.450.745	100%

Fuente: (MVCT).

- 5.3. **ACTIVIDADES FINANCIADAS CON LOS RECURSOS DEL (SGP- APSB):** Con base en la información reportada por el ente territorial en el (FUT) se revisó los Registros Presupuestales (RP) expedidos con cargo a los recursos del SGP-APSB correspondientes a la vigencia 2021, para el municipio de san Sebastián, de dicho análisis se concluye:

- El valor total de los RP del municipio reportado en la categoría del (FUT) de Registros presupuestales con cargo a los recursos del (SGP-APSB) para la vigencia 2021, asciende a \$ 661.202.691.
- Analizados cada uno de los registros presupuestales con respecto a las actividades elegibles de gasto con los recursos SGP-APSB a las que hace referencia el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, se tiene un valor total de \$ 50.474.000 no cuentan con un objeto contractual claro, razón por la cual presuntamente se podrían constituir en actividades no elegibles de gasto.

- 5.4. **PAGO DE SUBSIDIOS:** Una vez revisado el reporte al (FUT), se evidencian los siguientes pagos por concepto de subsidio

Pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Vigencia	Concepto	Valor CUIPO
2021	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	\$ 164.917.612
	Pago de subsidios acueducto	\$ 16.903.404
	Pago de subsidios alcantarillado	\$ 20.189.736
	Pago de subsidios aseo	\$ 8.266.860
	Total pagos	\$ 45.360.000

Fuente: CUIPO diciembre 2021. Ejecución gastos.

5.5. INDICADORES SECTORIALES: Teniendo en cuenta el reporte de estratificación y cobertura (REC) reportado y certificado en el Sistema Único de Información (SUI), por el municipio para la vigencia 2021, se tiene que la cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo son:

Reporte estratificación y coberturas 2021.

Indicador	Valor reportado y certificado REC 2020	Valor reportado y certificado REC 2021
Cobertura de acueducto zona urbana	100%	98%
Cobertura de acueducto centro poblado	0%	0%
Cobertura de alcantarillado zona urbana	100%	98%
Cobertura de alcantarillado centro poblado	0%	0%
Cobertura de aseo zona urbana	100%	100%

Fuente: SSPD-SUI

De la anterior tabla se puede apreciar la disminución en cobertura tanto urbana como rural en el municipio.

5.6. ÍNDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO (IRCA) A NIVEL HUMANO: A partir de la información entregada por el Instituto Nacional de Salud (INS) consolidada y depurada por la (SSPD) y el (MVCT), la siguiente tabla corresponde al nivel de riesgo del (IRCA) para el municipio:

Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano 2021.

Año	IRCA anual zona urbana	Nivel de riesgo
2020	88.9%	Inviabile sanitariamente
2021	85.8%	Inviabile sanitariamente

Fuente: (SIVICAP) – INS depurada por el (MVCT) y (SSPD).

De la información contenida en la anterior tabla se puede evidenciar que la calidad de agua para consumo humano en la vigencia 2021 es inviable sanitariamente, teniendo en cuenta la Resolución 2115 de 2007; el agua no es apta para consumo humano y es susceptible de mejoramiento.

5.7. CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO:

Año	Continuidad Acueducto en la zona urbana (Horas/día)	Clasificación
2020	Sin Información	Sin Información
2021	Sin Información	Sin Información

Fuente: (SSPD).

De lo anterior, se evidencia la empresa de servicios públicos del servicio de acueducto no realiza el reporte de información al SUI.

5.8. Resultados del análisis de los indicadores

Con base en los resultados de la actividad del monitoreo para la vigencia 2021, el municipio de Jambaló arrojó los siguientes resultados:

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Resultado del análisis de los indicadores monitoreo de la vigencia 2021.

Tipo	Componente	Indicador Sintético	Indicador	2021
Específicos	Presupuestal/ Fiscal 48%	Gestión Presupuestal 2021 Cumple	Recursos asignados	Cumple
			Recursos del SGP-APSB disponibles en la vigencia	Cumple
			Déficit fiscal	Cumple
			Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar	No cumple
			Movimientos Cuenta maestra	No cumple
			Ejecución de los recursos	No cumple
		Compromisos servicio de la deuda y vigencias futuras	No cumple	
	Administrativo 8%	Uso de los Recursos No Cumple	Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB	No cumple
			Pago de subsidios	No cumple
		Gestión Administrativa para el Pago de Subsidios 2021 Cumple	Contrato o convenio de transferencia de subsidios	Cumple
Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones			No cumple	
Estratificación			No cumple	
Balance Subsidios y Contribuciones	No cumple			
		Planeación Estratégica Sectorial	Cumple	
Estratégicos	Sectorial 44%	Cobertura	Avance de cobertura urbana de acueducto	Cumple
			Avance de cobertura rural nucleada de acueducto	No cumple
			Avance de cobertura urbana de alcantarillado	Cumple
			Avance de cobertura rural nucleada de alcantarillado	No cumple
			Avance de cobertura urbana de aseo	Cumple
		Calidad	Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	No cumple
			Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	No cumple
			Avance de tratamiento de aguas residuales en zona urbana	No cumple
			Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana*	No cumple
		Continuidad	Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana*	No cumple
		TOTAL	11%	
		NIVEL DE RIESGO	ALTO	

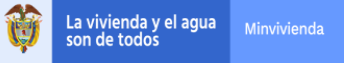
* Para el cálculo del indicador correspondiente a la vigencia 2021, se tuvo en consideración la información certificada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la información reportada en el SUI de la vigencia 2021
Fuente: MVCT.

5.9. Desarrollo de la visita

El día 8 de septiembre de 2022, siendo la 1:00 pm, el equipo del (MVCT) se presentó en las instalaciones de la Empresa EMCA Servicios, con el objeto de realizar visita de monitoreo y asistencia técnica al uso de los recursos del sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB), el estado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y prestar asistencia técnica en los temas que se requieran.

Una vez presentadas las competencias del Ministerio y el objeto de la visita se proceden a presentar el resultado del informe de monitoreo a los recursos del SGP APSB para la vigencia 2021, en el cual el municipio de San Sebastián.

Se explica por parte del equipo del Viceministerio, que en el indicador de reservas presupuestales, se tiene una diferencia entre la ejecución presupuestal del 2020 y lo reportado al FUT para 2021, por lo cual se da incumplido el indicador.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

El Municipio, indica que se trata de un error de reporte de información del FUT, toda vez que la diferencia es un saldo de una reserva que quedo de 2020, por ejecutar. El sistema sumo con la reserva de 2021. En la información que se solicitó se presenta la ejecución presupuestal de 2020 y 2021, donde se evidencia el saldo de la cuenta por pagar.

El equipo del Viceministerio, señala que en el indicador de ejecución de los recursos, no se cumple porque el municipio tuvo una ejecución de 30% y para dar por cumplido este indicador se debe tener una ejecución en la vigencia a monitorear por encima del 70%.

Se explica por parte del equipo del Municipio, que en parte la falta de ejecución en los recursos del SGP APSB, no se cumple, dado que por cuestiones políticas el concejo municipal del municipio no ha querido incorporar al presupuesto los valores correspondientes a superávit de vigencias anteriores.

En relación con el indicador de servicio a la deuda, se ve en el reporte un movimiento de la cuenta maestra con el código 440 (servicio a la deuda) por 164 mil pesos pero se evidencia que el municipio no tiene deudas.

Se explica por parte del Municipio, que efectivamente no se tiene deudas y por lo tanto es necesario verificar el valor reportado.

En relación con el valor de vigencias futuras, se tiene que hay un valor autorizado de vigencias futuras pero el mismo no se reportó al aplicativo de información.

En relación con usos no elegibles se tiene un Registro Presupuestal por un valor aproximado de 10.820.000 millones, relacionado con contrato de prestación de servicios de un topógrafo. En ese sentido, es necesario revisar los contratos a profundidad para determinar que las obligaciones y actividades de los respectivos contratos sean elegibles o no. Adicionalmente se encuentran tres registros presupuestales por valor \$ 39.654.000 cuyo objeto es implementación del proyecto conformación de grupos de recuperadores que luego de ser analizado se concluyo que hacen parte de las actividades del PGIRS y por ende no hace parte de las actividades elegibles de gasto.

El Municipio, manifiesta que tienen grandes necesidades en infraestructura de agua potable y saneamiento básico y no han recibido las inversiones por parte del PDA del departamento del Cauca, en sentido solicitan una intermediación para que el Ministerio priorice la inversión en el municipio.

En el indicador sectorial del convenio de transferencia de subsidios, no se cumplió por parte del municipio.

El Municipio explica que no se reportó porque no se tiene, toda vez que se presentó una confusión ya que se consideraba que el contrato de operación suplía el convenio de transferencia de subsidios. En ese sentido, se va suscribir el mencionado convenio.

En el acuerdo con concejo municipal se tiene incumplido el indicador porque el reportado fue tiene una vigencia de 2016 a 2019. Al respecto se explica que efectivamente ese es el ultimo acuerdo aprobado. No obstante, en la actualidad ya esta en tramite la expedición de un nuevo acuerdo.

En el indicador de estratificación, se incumple porque no se ha hecho gestión ante el DANE para actualizar la estratificación.

El Municipio, explica que este año se empezó hacer la gestión para actualizar la estratificación ante el DANE.

En cuanto a la cobertura rural, se tiene 0% de cobertura, el indicador de calidad del agua, continuidad se incumplen.

Respecto del indicador de calidad del agua, el Municipio manifiesta que son un municipio del macizo colombiano que tiene fuentes hídricas pero sus niveles de potabilización son nulos ya que existe una planta de tratamiento que no está operando y se requiere que se vuelva a operar.



	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

6. Diagnóstico institucional del municipio de Caloto (9 de septiembre de 2022)

6.1. RECURSOS ASIGNADOS (SGP-APSB): Para la vigencia 2021, la asignación de recursos del SGP-APSB para el municipio de Caloto fue:

Asignación recursos (SGP-APSB)

Vigencia	Documentos DNP	Monto asignado	Total asignado
2021	52	\$ 139.339.100	\$ 1.602.253.698
	57	\$ 1.462.914.598	

Fuente: Documentos de distribución (DNP)

6.2. GIROS (SGP-APSB): De los recursos asignados, en la siguiente tabla se muestra la transferencia realizada por el (MVCT), así:

Transferencias (SGP-APSB).

Beneficiario de giro	2021
Ente territorial	\$ 360.507.083
Giro Directo (Alianza Fiduciaria)	\$ 640.901.474
Giro Directo (Consorcio FIA inversión)	\$ 600.845.141
Giro Directo (Prestadores Subsidios)	N.A.
Descertificado	N.A.
Falta por girar	N.A.
Total giros	\$ 1.602.253.698

Fuente: (MVCT).

6.3. ACTIVIDADES FINANCIADAS CON LOS RECURSOS DEL (SGP- APSB): Con base en la información reportada por el ente territorial en el (FUT) se revisó los Registros Presupuestales (RP) expedidos con cargo a los recursos del SGP-APSB correspondientes a la vigencia 2021, para el municipio de Caloto, de dicho análisis se concluye:

- El valor total de los RP del municipio reportado en la categoría del (FUT) de Registros presupuestales con cargo a los recursos del (SGP-APSB) para la vigencia 2021, asciende a \$ \$ 1.458.700.085.
- Analizados cada uno de los registros presupuestales con respecto a las actividades elegibles de gasto con los recursos SGP-APSB a las que hace referencia el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, se tiene un valor total de \$ \$ 77.967.650 no cuentan con un objeto contractual claro, razón por la cual presuntamente se podrían constituir en actividades no elegibles de gasto.

6.4. PAGO DE SUBSIDIOS: Una vez revisado el reporte al (FUT), se evidencian los siguientes pagos por concepto de subsidio

Pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Vigencia	Concepto	Valor CUIPO
2021	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	\$ 240.338.055
	Pago de subsidios acueducto	\$ 53.696.993
	Pago de subsidios alcantarillado	\$ 38.826.320
	Pago de subsidios aseo	\$ 39.530.612
	Total pagos	\$ 132.053.925

Fuente: CUIPO diciembre 2021. Ejecución gastos.

6.5. INDICADORES SECTORIALES: Teniendo en cuenta el reporte de estratificación y cobertura (REC) reportado y certificado en el Sistema Único de Información (SUI), por el municipio para la vigencia 2021, se tiene que la cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo son:

Reporte estratificación y coberturas 2021.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Indicador	Valor reportado y certificado REC 2019	Valor reportado y certificado REC 2021
Cobertura de acueducto zona urbana	56%	56%
Cobertura de acueducto centro poblado	47%	46%
Cobertura de alcantarillado zona urbana	53%	53%
Cobertura de alcantarillado centro poblado	6%	6%
Cobertura de aseo zona urbana	55%	55%

Fuente: SSPD-SUI

6.6. ÍNDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO (IRCA) A NIVEL HUMANO: A partir de la información entregada por el Instituto Nacional de Salud (INS) consolidada y depurada por la (SSPD) y el (MVCT), la siguiente tabla corresponde al nivel de riesgo del (IRCA) para el municipio:

Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano 2021.

Año	IRCA anual zona urbana	Nivel de riesgo
2020	4.9%	Sin Riesgo
2021	10.2%	Bajo

Fuente: (SIVICAP) – INS depurada por el (MVCT) y (SSPD).

De la información contenida en la anterior tabla se puede evidenciar que la calidad de agua para consumo humano en la vigencia 2021 disminuyó, teniendo en cuenta la Resolución 2115 de 2007; el agua no es apta para consumo humano y es susceptible de mejoramiento.

6.7. CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO:

Año	Continuidad Acueducto en la zona urbana (Horas/día)	Clasificación
2020	23	Suficiente
2021	24	Continuo

Fuente: (SSPD).

6.8. Resultados del análisis de los indicadores

Con base en los resultados de la actividad del monitoreo para la vigencia 2021, el municipio de aloto arrojó los siguientes resultados:

Resultado del análisis de los indicadores monitoreo de la vigencia 2021.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Tipo	Componente	Indicador Sintético	Indicador	2021
Específicos	Presupuestal/ Fiscal 48%	Gestión Presupuestal 2021 Cumple	Recursos asignados	Cumple
			Recursos del SGP-APSB disponibles en la vigencia	No cumple
			Déficit fiscal	Cumple
			Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar	No cumple
			Movimientos Cuenta maestra	Cumple
			Ejecución de los recursos	No cumple
			Compromisos servicio de la deuda y vigencias futuras	No cumple
	Administrativo 8%	Uso de los Recursos No Cumple	Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB	No cumple
			Pago de subsidios	No cumple
			Contrato o convenio de transferencia de subsidios	No cumple
Estratégicos	Administrativo 8%	Gestión Administrativa para el Pago de Subsidios 2021 Cumple	Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	Cumple
			Estratificación	No cumple
			Balance Subsidios y Contribuciones	No cumple
			Planeación Estratégica Sectorial	Cumple
	Sectorial 44%	Cobertura	Avance de cobertura urbana de acueducto	No cumple
			Avance de cobertura rural nucleada de acueducto	Cumple
			Avance de cobertura urbana de alcantarillado	No cumple
			Avance de cobertura rural nucleada de alcantarillado	No cumple
			Avance de cobertura urbana de aseo	No cumple
		Calidad	Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	No cumple
			Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	No cumple
			Avance de tratamiento de aguas residuales en zona urbana	Cumple
			Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana*	Cumple
			Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana*	Cumple
		TOTAL		10%
		NIVEL DE RIESGO		ALTO

* Para el cálculo del indicador correspondiente a la vigencia 2021, se tuvo en consideración la información certificada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la información reportada en el SUI de la vigencia 2021
Fuente: MVCT.

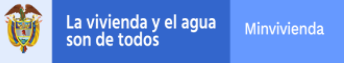
7. Desarrollo de la visita

El día 9 de septiembre de 2022, siendo las 9:00 am, el equipo del (MVCT) se presentó en las instalaciones de la Empresa EMCA Servicios, con el objeto de realizar visita de monitoreo y asistencia técnica al uso de los recursos del sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB), el estado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y prestar asistencia técnica en los temas que se requieran al municipio de Caloto.

Una vez presentadas las competencias del Ministerio y el objeto de la visita se proceden a presentar el resultado del informe de monitoreo a los recursos del SGP APSB para la vigencia 2021, en el cual el municipio de Caloto.

EL equipo del Ministerio, explica que el indicador de recursos disponibles de la vigencia, se trata de la suma de los recursos asignados, el superávit, las reservas y los rendimientos financieros que en los cálculos del Ministerio es de \$3.508.000 y lo reportados \$2.248.000, por lo tanto se presenta una diferencia aproximada de \$1.260.000.

Para los indicadores de reservas presupuestal y cuentas por pagar se tienen como incumplidos, para verificar si se trata de un error de reporte es necesario revisar la ejecución presupuestal del municipio.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

El Municipio explica que esa información con ese nivel de detalle no fue entregada por el jefe de presupuesto quien no pudo asistir, en ese sentido, manifiestan que la información será remitida máximo hasta el día 16 de septiembre, con el objeto de que se puedan verificar las observaciones presentadas.

Para el indicador de vigencia futuras, se tienen autorizados en el Ministerio 600 millones aproximadamente de vigencias futuras. Pero el municipio reporto 0.

El Municipio explica que se trata de una omisión en el reporte, ya que se cuentan con esas autorizaciones mencionadas.

En el indicador de usos del SGP-APSB, se tiene un total de 77.967.650 en registros presupuestales de usos no elegibles, que según el análisis se trata de temas de operación que no pueden ser cubiertos con estos recursos.

El municipio explica que en el servicio público de aseo son prestadores directos y en ese sentido algunos de esos usos se tratan de temas de operación de la unidad de aseo.

Se explica por parte del equipo del Ministerio, que de acuerdo con los registros presupuestales reportados se tiene que esos recursos deberán trasladarse en primera instancia presupuestalmente como subsidios a la respectiva unidad y después hacer el uso corriente, ya en ese momento perderían esa connotación de recursos del SGP.

En el indicador de subsidios, el municipio incumple con el indicador ya que no destino como mínimo el 15% de los recursos para el pago de subsidios.

No se reportó el balance de subsidios y contribuciones al SUI.

En indicador de estratificación se incumple el indicador, porque no se ha realizado la actualización de la estratificación socio económica.

EL municipio señala que se está realizando gestión con el DANE y el IGAC de lo cual se aportan los documentos que los soportan.

En el indicador de planeación estratégica, se explica que se trata del reporte de metas y su respectivo avance para las vigencias de 2020 y 2021, para lo cual no se reportaron los avances de las metas en el SINAS.

Se explica que como el municipio es prestador directo del servicio público de aseo, en ese sentido no se reportó las tarifas aplicadas ni la facturación de algunos de los 12 periodos.

El municipio, explica que la información existe, pero se han tenido problemas en cargue de la información al SUI, inclusive se ha tenido apoyo de la EMPRESA EMCASERVICIOS ESP. Se tiene programada una asistencia técnica la próxima semana con la empresa mencionada y si no se logra hacerlo se solicitará asistencia a la SSPD.

De parte del Ministerio, se explica que si hacen el cargue, remitan los pantallazos como soporte del reporte.

En el indicador de coberturas, se tiene que están por debajo del rango de referencia y por eso se incumple el indicador.

Por parte del municipio, se explica que puede tratarse de un error de información porque se tiene una cobertura aproximada de 98%.

Por parte del Ministerio, se explica que se deben hacer los reportes correctos al REC ya que si se tiene una cobertura del 98% la empresa debe tener claro a que predios y la estratificación que estos tienen para realizar los cobros. En ese sentido, el municipio debe tener como referencia esa información y discriminar los predios rurales y urbanos para hacer el reporte y puedan solicitar la reversión de la información.

En cuanto a las coberturas de alcantarillado rural y urbano se incumple por estar abajo del rango.

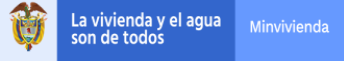
En la cobertura del servicio publico de aseo, se tiene una cobertura de 55% que no cumple con el indicador.

El Municipio, explica que en el área urbana se tiene una cobertura del 100% y en ese sentido, puede tratarse de un error en el reporte, lo cual se comprometen a revisar y hacer los reportes y reversiones de información a que haya a lugar.

En el indicador de calidad de agua, se tiene que en el monitoreo se incumple.

El municipio explica que cuando se toman las muestras por parte de la secretaria de salud, la empresa realiza las contramuestras correspondientes. Así mismo se hizo un plan de mejoramiento, y se presentaron reclamaciones correspondientes ante la secretaria de salud. Por lo cual se remitirán las comunicaciones que las soportan.

Conclusiones y recomendaciones:

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

En el desarrollo de la visita se realizó una verificación de la información entregada por los municipios de Jambaló, San Sebastián y Caloto, respecto los indicadores administrativos, sectoriales y presupuestales relacionados con los incumplimientos

Las entidades territoriales, objeto de la visita realizaron algunas aclaraciones y aportaron los documentos que las soportan. Se evidencia que en algunos indicadores se presentaron errores de reporte, mientras que en otros las circunstancias de prestación del servicio y de infraestructura impiden el cumplimiento.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	Jorge Alejandro Hidalgo Zambrano

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	X

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>